



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 382

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA CARMEN CALVO POYATO

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles 30 de septiembre de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora directora del Instituto de la Mujer (Peris Cervera), para explicar la concesión de subvenciones por el Instituto de la Mujer en 2008. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000418.)

2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías buenas tardes, iniciamos la sesión plenaria en la Comisión de Igualdad con un único punto del orden del día, la comparecencia de la directora del Instituto de la Mujer, del Ministerio de Igualdad a petición propia, a petición del Gobierno. Como es la primera vez que tenemos entre nosotros a la directora del Instituto, doña Rosa Peris, le damos la bienvenida a la Comisión de Igualdad, que es la naturalmente suya. Estamos encantados de tenerla, y como ella misma se conoce la mecánica, sabe que dispone del tiempo que razonablemente necesite para ofrecer la información que nos haya traído a los diputados y diputadas de esta Comisión y después iniciaremos el turno de preguntas de los portavoces de los grupos parlamentarios. Señora Peris gracias por estar aquí en la Comisión y tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Peris Cervera): Es para mí un honor comparecer ante esta Comisión de Igualdad para dar cuenta y explicar sobre la concesión de subvenciones llevadas a cabo por el Instituto de la Mujer a lo largo del año 2008. Es cierto que para mí es también especial porque, aunque es la primera vez que comparezco, no es esta casa nueva para mí, tuve la oportunidad de ser diputada en la VII Legislatura y por supuesto tengo un enorme respeto por todo el trabajo que SS.SS. realizan

Como SS.SS. bien saben, el Instituto de la Mujer es un organismo que depende del Ministerio de Igualdad, desde la Secretaría General de Políticas de Igualdad, y tiene una doble finalidad. Por un lado, promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y, por otro, promover y fomentar la participación de la mujer en la vida política, cultural, social y económica. Para dar cumplimiento a nuestros objetivos, tenemos a nuestro alcance distintos instrumentos y sin duda uno de ellos es la convocatoria de subvenciones que nos permite financiar a distintas entidades la puesta en marcha de programas de iniciativas o actividades en la lucha contra la discriminación por razón de sexo o género y a favor de la igualdad. Las distintas convocatorias de subvenciones de manera sintética las podríamos agrupar en cuatro grandes bloques. Un primer bloque son las subvenciones en el ámbito empresarial y tienen un doble objetivo, por un lado fomentar la igualdad de oportunidades en las empresas y para ello disponemos de un presupuesto de 1.341.923 euros y, por otro, fomentar el empresariado femenino con un presupuesto de 1.200.000 euros. El segundo gran bloque de línea de subvención es las subvenciones que otorgamos en el ámbito académico. El tercer gran bloque son las subvenciones destinadas a la edición y a la publicación de obras escritas por mujeres o sobre mujeres. Y el cuarto gran bloque serían las subvenciones que se otorgan para el apoyo del movimiento asociativo de

mujeres con dos grandes ejes, un eje destinado a la cooperación, al desarrollo, con un presupuesto de 1.400.000 euros y la convocatoria del régimen general que en el año 2008 ha contado con un presupuesto de 2.450.000 euros. En total y para el año 2008 con la línea de subvenciones se han destinado del presupuesto que gestiona el Instituto de la Mujer 7.680.887 euros. Líneas y presupuestos que paso inmediatamente a desglosarle.

En cuanto al ámbito empresarial, destacar las subvenciones de la convocatoria Emprender en femenino y las subvenciones destinadas al establecimiento de planes de igualdad en las pymes. En relación con la primera convocatoria el objetivo de este programa Emprender en femenino es fomentar la inserción laboral de las mujeres por cuenta propia y apoyar la puesta en marcha de esta manera de sus iniciativas empresariales, para ello se le concede una cuantía a cada una de las emprendedoras y empresarias mínima de 6.000 euros y máxima de 12.000 euros. El fin de esta convocatoria es promover el empresariado femenino favoreciendo especialmente los colectivos de mujeres más vulnerables, es decir, aquellas que teniendo una buena idea de negocio tienen más dificultades que el resto para poder llevarlas adelante. Les doy de manera detallada algunos datos. En el año 2008 de esta convocatoria de Emprender en femenino que, como les decía, es incentivo al empresariado femenino, el 32,8 por ciento de las beneficiarias eran paradas de larga duración; el 20,5 desempleadas mayores de 45 años; el 24 por ciento mujeres responsables de familias monoparentales; un 11 por ciento mujeres inmigrantes; cerca de un 7 por ciento mujeres con discapacidad y poco más de un 4 por ciento mujeres víctimas de violencia de género. En cuanto a los sectores de la actividad, predomina y seguro que no les sorprende, el sector servicios y dentro de él aquellas actividades que tienen que ver con la conciliación de la vida laboral y familiar, que tienen que ver con la atención y con el cuidado de las personas dependientes, les siguen la constitución de empresas dentro del sector de la tecnología, el desarrollo sostenible, la industria o el I+D+i; el I+D y por último la construcción. Como les decía, el presupuesto total destinado este año ha sido de 1.341.923 euros. El número de solicitudes presentadas ha ascendido a 951, de las cuales el presupuesto sólo llegó para subvencionar a 123 solicitudes.

En cuanto a la convocatoria de las subvenciones destinadas al establecimiento de planes de igualdad en las pequeñas y medianas empresas, como ustedes bien conocen, la Ley de Igualdad establece la necesidad de que en las empresas se elaboren planes de igualdad. Es cierto que de manera obligatoria para las empresas de más de 250 trabajadores, pero también lo es que la ley establece que el Gobierno incentivará la puesta en marcha de planes de igualdad para aquellas empresas que no se ven obligadas porque tienen un tamaño menor al de 250 trabajadores. Sin embargo, conscientes y sabiendo por ejemplo que la mayoría de las empresas en nuestro

país son pequeñas y medianas empresas, era necesario poner en marcha una línea que incentivara a estas pequeñas y medianas empresas la puesta en marcha de los planes de igualdad.

En ese sentido es por el que ponemos en marcha esta convocatoria que ofrece apoyo técnico para la implantación de los planes de igualdad. La cuantía máxima de cada subvención a cada una de las empresas es máximo de 10.000 euros. En el año 2008, 369 empresas han solicitado la subvención y se han concedido 126 subvenciones. La mayoría de las solicitudes la han hecho empresas de menos de 50 trabajadores. El 99 por ciento de las solicitudes pertenecen a empresas que tienen una plantilla igual o inferior a 10 personas, siguiéndole el grupo constituido en este caso por 83 empresas con plantillas comprendidas entre los 10 y los 25 trabajadores o trabajadoras. Por sectores, el 89 por ciento de las empresas beneficiarias pertenecen al sector servicio y recalco este dato porque, si recuerdan, en la convocatoria de Emprender en femenino la mayoría de las subvenciones de empresas montadas por mujeres también se colocaban en el sector servicios.

El 60 por ciento de estas empresas beneficiarias recurrirán a una entidad externa para la elaboración del diagnóstico y el plan de igualdad y el presupuesto que hemos destinado a esta convocatoria es de 1.200.000 euros. Esto en lo que afecta a las subvenciones en el ámbito empresarial. También el segundo grupo de subvenciones son las que se conceden en el ámbito académico y aquí también podríamos hablar de dos tipos, primero las subvenciones que destinamos a fomentar la realización de actividades y seminarios en el ámbito de las universidades. En el año 2008 se subvencionaron un total de 190 programas con un importe de 573.000 euros. Las universidades ubicadas en Andalucía, Cataluña y Madrid son las que han recibido las subvenciones de mayor importe. Podría decirle también en la explotación de los datos de esta convocatoria que son más las universidades públicas solicitantes que las privadas, lo que en buena medida puede deberse a que el número de las universidades es mayor que el de las privadas y también a que existe una mayor tradición de este tipo de trabajo en las universidades públicas.

La temática sobre la que ha tratado la mayor parte de las actividades que nos han planteado desde las universidades ha sido la violencia de género, seguido de la participación política, la historia de las mujeres, la educación o la comunicación. Las subvenciones destinadas a la realización de estudios universitarios de postgrado sobre estudios feministas de las mujeres y del género, sería la segunda línea de subvención, también responde a lo que establece la propia Ley de Igualdad cuando habla de la necesidad de que se vayan haciendo o se vayan estableciendo en las universidades, en este caso postgrados o másters de género. Como comprobábamos que todavía es muy difícil que desde las distintas universidades que existen en nuestro país hubiera apoyo a los másters de género, considerábamos que podía ser una

buena vía incentivar, financiar, colaborar o participar en la puesta en marcha de estos másters para ver si con el tiempo también las universidades se van sumando, y lo que son hasta ahora postgrados financiados por la Administración, esperemos que en no mucho tiempo sean másters y postgrados propios de las universidades y asumidos por las propias universidades. A fecha de hoy, señorías, les tengo que decir que esta ayuda sigue siendo necesaria para que los másters y los postgrados de género en nuestras universidades vean la luz. En el año 2008 se presentaron 28 solicitudes de postgrados de las cuáles se aprobaron 27 y pertenecientes a 19 universidades.

Si me permiten, haré un paréntesis para decirles que, fíjense, en el ámbito por ejemplo empresarial hablabamos de 900 solicitudes con una concesión de ciento y algo. En el ámbito de la universidad el dato es que solo han sido 29 solicitudes; por lo tanto, la propia oferta de las universidades sigue siendo todavía muy pequeña y está financiado, prácticamente el cien por cien de los másters de género que nos han presentado. El importe que hemos concedido fue de 600.000 euros. También en este caso la mayoría de estos másters financiados se sitúa en las universidades que se encuentran en Andalucía, Cataluña, Madrid y Valencia. También en esta convocatoria son las entidades públicas las que son subvencionadas en mayor número y en cuánto al contenido, en líneas generales puede decirse que la mitad de los postgrados tienen un perfil dirigido a la investigación y la otra mitad al ejercicio de la profesión de agentes de igualdad.

El tercer gran paquete de líneas de subvención son las subvenciones a la edición que persiguen fomentar la edición de publicaciones sobre las mujeres en lo que afecta a la salud, la educación, la situación legal, cultural, laboral, social, etcétera. El importe destinado en el año 2008 fue de 116.000 euros. El número de solicitudes recibidas fue de 24 editoriales que presentaron 45 títulos y el número de solicitudes concedidas fue de 10 editoriales para 17 títulos. A modo de ejemplo, algunos de estos títulos son, *Ciudadanas del mundo, la participación activa de las mujeres en las sociedades multiculturales*, de Pilar Bertomeu; *Hijas de la igualdad, herederas de la injusticia*, de María Elena Simón; *Orígenes del feminismo*, de Lidia Taillefer; *Antes y después de Ana Orantes y Mujeres que murieron por su libertad*, de Juana Gallego; *Éxodo, diario de una refugiada española*, de Silvia Mistral, edición a cargo de José Francisco Colmeneiro; *Rebeldes ilustradas, la otra transición, mujeres en la transición política española*, de María Antonia García de León, o *La violencia de género, algunas cuestiones básicas*, de Esperanza Boch.

De todos modos, existe un listado completo de las ediciones que han sido subvencionadas a disposición de sus SS.SS. que les podemos hacer llegar si así lo requieren. Los ejemplares de las obras que se subvenciona con esta convocatoria se envían a bibliotecas, a institutos de investigación feministas, archivos, organi-

zaciones de mujeres, y creo que algunas veces también a SS.SS. les llegan algunas de estas publicaciones.

En algunas ocasiones nos han planteado y puede que también ustedes se lo puedan preguntar, por qué después de 14 años que es el tiempo que tiene esta convocatoria, por qué después de 14 años sigue siendo necesario mantenerla. Desde el Instituto de la Mujer somos conscientes de que aunque se han conquistado amplias cotas de poder, las obras escritas por mujeres o sobre temas relacionados con la igualdad de género, siguen requiriendo de un apoyo, de un pequeño empuje para que puedan llegar a la ciudadanía y no queden olvidadas en un cajón como ha pasado durante mucho tiempo. Como bien dice Marina Subirach, que fue directora en el Instituto de la Mujer, que ya sepamos mucho sobre las mujeres no supone que estudiarlas esté dejando de tener sentido sino todo lo contrario. Las condiciones sociales cambian en nuestro tiempo con absoluta rapidez y cada día nos traen nuevas preguntas. Hay que seguir investigando el pasado que nos negaron y del que solo se han rescatado algunos fragmentos. Hay que seguir descifrando el presente y hay que preparar el futuro para que las mujeres de este país y del mundo puedan seguir creciendo y haciendo frente a los múltiples retos y obstáculos que todavía limitan nuestra vida.

Por último y no menos importante, en cuarto lugar, el apoyo al movimiento asociativo de las mujeres es uno de los principales ejes de actuación del Instituto de la Mujer. De hecho, ya en su ley de creación en el año 83 se establecía como una de sus funciones principales. Una obligación que ampliará posteriormente la Ley de Igualdad en su artículo 14, cuando establece la necesidad de colaboración entre las distintas administraciones públicas y las asociaciones de mujeres como uno de los criterios generales de actuación por parte de los poderes públicos. Señorías, precisamente en este año al que hacemos referencia, el año 2008, celebrábamos el 25.º aniversario de la creación del Instituto de la Mujer. Quiero decirles que durante todos estos años la relación entre el Instituto y las asociaciones de mujeres ha sido de enriquecimiento mutuo, de impulso y de empuje en ambas direcciones. Me atrevo a decir que probablemente una de las razones que justifica el avance importante en España de las políticas públicas de igualdad tiene que ver con una colaboración permanente y constante de tres ejes que han sido básicos. El feminismo académico porque nos ha dotado de razones, de conocimiento y de información, el feminismo y la lucha por la igualdad desde las instituciones porque es clave para proponer políticas que transformen la realidad y sin duda el activismo a través de las organizaciones de mujeres.

Este triángulo que a nosotras nos puede parecer relativamente normal, no es tan normal en muchos otros lugares del mundo y probablemente pueda explicar parte del éxito que hemos tenido. Lo digo aquí porque es importante que sigamos cuidando ese espacio de relación y de encuentro de las mujeres desde la academia, desde las instituciones y desde la sociedad civil. Nos ha dado

muy buenos resultados y estoy convencida de que en el futuro si seguimos estrechando esta relación lo seguiré dando. Hemos ido creciendo y madurando juntas, colaborando y trabajando codo con codo, porque siempre hemos luchado por un mismo objetivo, avanzar en la lucha por la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Permítanme, señoras y señores diputados, que ofrezca desde aquí un reconocimiento público a la importante labor desarrollada por parte de la sociedad civil, porque no siempre lo hacemos como se merece, y especialmente en esta Cámara, por ser el espacio de representación y participación de toda la ciudadanía. Concretamente quiero destacar el importantísimo papel que han jugado y que juegan las asociaciones de mujeres en el proceso, primero de reconocimiento y luego de ejercicio del principio de igualdad de oportunidades. Las administraciones públicas tenemos que reconocer que en muchas ocasiones los programas que realizan las organizaciones de mujeres con los presupuestos que les hacemos llegar no podrían ser asumidos desde las propias administraciones públicas, porque ellas llegan donde no alcanzan los poderes públicos, llegan a colectivos y a grupos de mujeres a los que difícilmente podría llegar la administración, por eso se convierten en colaboradoras esenciales. Me parece muy importante reseñarlo así, porque a veces, fundamentalmente en los medios de comunicación, se ofreció la imagen de las organizaciones de mujeres como gestoras de fondos públicos y en ciertas ocasiones incluso una imagen negativa de la utilización de esos fondos públicos, y yo quiero romper una lanza para decir que son necesarias. Es más, hacen un trabajo que no podemos hacer las administraciones públicas y llegan con muy poco dinero a donde estoy convencida que la Administración requeriría de muchos recursos y probablemente ni siquiera avanzaríamos tanto. Por lo tanto, es necesario que desde las administraciones públicas fomentemos aquellos programas puestos en marcha por las organizaciones, dirigidos en pro de la igualdad de oportunidad, pero a la vez tenemos que ofrecerles un apoyo directo y suficiente que ayude a su mantenimiento y funcionamiento ya que de otro modo sería inviable su propia existencia.

Señorías, desde el Ministerio de Igualdad y por tanto desde el organismo que dirijo, somos conscientes de la importancia que tiene el movimiento asociativo de mujeres y por eso nos hemos volcado año tras año en crecer, en aumentar las subvenciones y lo hemos hecho desde una doble vertiente, aumentando la cuantía, pero también las ONG que apoyamos, sin olvidamos de la parte internacional, de la cooperación al desarrollo, de las organizaciones de mujeres en América Latina. Por eso una de las líneas de subvención es las subvenciones que destinamos a la cooperación, al desarrollo de proyectos en América Latina. Concretamente en esta línea de subvención se recibieron 183 solicitudes procedentes de todos los países y regiones de América Latina y el Caribe, a excepción de México, Panamá, Cuba y Brasil.

Una vez recibidas estas solicitudes por parte de las oficinas técnicas de cooperación, por las OTC, ellas realizan una primera evaluación y preselección y nos remitieron 61 proyectos del que al final han sido aprobados 27 con un importe de 1.400.000 euros. Una vez han sido seleccionados los proyectos propuestos por las organizaciones de América Latina, se publica la convocatoria para la concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo españolas para el seguimiento y el apoyo de los proyectos aprobados. Es decir, que esta convocatoria va dirigida a organizaciones de mujeres de América Latina, que presentan los proyectos a través de las OTC españolas, las OTC hacen una primera selección y una primera evaluación, nos envían a la Administración aquellos proyectos que consideran mejores, aquí se valoran y por lo tanto se acoplan a la disponibilidad del crédito con concurrencia competitiva, y a partir de ahí se saca una línea, se convoca, se aprueba y se publica en el BOE una línea, una convocatoria para las ONG españolas que van a ser contraparte. Es decir, que son proyectos un poco más complejos pero en realidad una organización de cooperación española va a hacer un seguimiento de a dónde va ese dinero y si efectivamente se destina a los objetivos que se presentaron en el proyecto.

De esos 27 proyectos que se han aprobado en la convocatoria del año 2008, 17 son acciones de continuidad. Por sectores he de decirles que el 46 por ciento de los proyectos subvencionados se dirige a la promoción de los derechos de las mujeres, el 33 por ciento a la promoción de la igualdad en la toma de decisión política y la gestión, y el 21 a la promoción y a la participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas.

En cuanto a las subvenciones a las organizaciones de mujeres en España, decía hace un momento al empezar a hablar de los programas anuales que el fomento y la cooperación con las organizaciones de mujeres por parte del Instituto de la Mujer se establece fundamentalmente a través del programa de subvenciones del régimen general. Ambos objetivos, el fomento y la cooperación con las organizaciones no gubernamentales son contempladas en las propias convocatorias anuales, por lo que los programas prioritarios a subvencionar por parte del Instituto de la Mujer son, según refleja la propia convocatoria del año 2008, en primer lugar los programas dirigidos a colaborar en el mantenimiento y funcionamiento del movimiento asociativo de las mujeres; en segundo lugar los programas innovadores dirigidos a la formación y a la promoción de las mujeres en todos sus ámbitos; en tercer lugar, los programas dirigidos a fomentar la empleabilidad y la calidad en el empleo así como la igualdad salarial; en cuarto lugar los programas dirigidos a promover el desarrollo de un modelo de convivencia familiar y social más igualitario; en quinto lugar, los programas dirigidos a inserción social de las mujeres que se encuentran en una especial situación de vulnerabilidad, programas dirigidos a potenciar el reconocimiento y la visibilidad de las mujeres que trabajan

y viven en el medio rural, y por último los programas dirigidos a prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

Para participar en esta convocatoria las organizaciones tenían que reunir una serie de requisitos, entre ellos carecer de fines de lucro, estar legalmente constituidas, tener un ámbito de actuación estatal, haber justificado suficientemente las subvenciones en los ejercicios anteriores, y además en el supuesto de que se tratase de entidades u organizaciones que no fueran específicamente de mujeres, debe constar entre los fines estatutarios de la entidad el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como uno de los objetivos de dicha entidad.

A la convocatoria del año 2008 concurrieron un total de 156 entidades, que presentaron 265 programas. De estas 156 entidades fueron subvencionadas 77 y un total de 118 programas. En cuanto al presupuesto consignado por el instituto para atender esta convocatoria fue de 2.450.000 euros. Este importe supone un incremento de más del 15 por ciento respecto a las cantidades destinadas a este fin en el ejercicio económico anterior, en el año 2007. El importe de las subvenciones concedidas de forma directa al apoyo al movimiento asociativo de mujeres que trabajan en el ámbito de la igualdad fue de 1.185.000 euros, mientras que el destinado a financiar programas ascendió a 1.264.000 euros. Es decir, señorías, que esta convocatoria se divide en dos grandes partidas, una que tiene que ver con financiar el apoyo y el mantenimiento de las organizaciones de mujeres y es básico y fundamental, porque si no conseguimos mantener y sostener a estas organizaciones y contribuir para sus gastos ordinarios, las organizaciones corren mucho riesgo de terminar desapareciendo; por lo tanto, uno de los objetivos de esta convocatoria tiene que ver con el mantenimiento del movimiento asociativo y por eso el 49 por ciento del dinero de esta convocatoria se destina exclusivamente al mantenimiento de las organizaciones de mujeres. La otra mitad, concretamente el 51 por ciento, a programas presentados por las propias organizaciones. Entre estos programas les puedo decir que de la cuantía que se destina a programas, el 32 por ciento ha sido destinado a programas para prevenir la violencia de género, un 22 por ciento a programas innovadores o un 18 por ciento para el fomento de la empleabilidad y la igualdad empresarial.

En cuanto a la concesión de subvenciones por parte del Instituto del año 2008, que es la razón y el motivo de mi comparecencia, estos serían los datos. Si me permites presidenta, adelantaría algunos del año 2009 aunque está sin resolver esta convocatoria pero está a punto. Para el año 2009 se ha presentado un total de 226 solicitudes y 391 programas, lo que supone cerca del 50 por ciento tanto de entidades como de programas más que las que se presentaron en el año 2008, y que el crédito que disponemos para el año 2009 será de 3 millones de euros, lo que supone un incremento de 20 por ciento sobre el de este año. Por lo tanto, unas vez presentados

los datos que les he señalado, entresacaría señorías, algunas conclusiones. En primer lugar el incremento constante de la cuantía destinada a esta convocatoria en los últimos cinco años que ha sido de un 41 por ciento. Y si sumáramos la convocatoria del año 2009 diríamos que desde el año 2004 al año 2009 habríamos aumentado en un 50 por ciento el presupuesto destinado al apoyo del movimiento asociativo. En segundo lugar la apuesta por la continuidad en cuanto a las organizaciones subvencionadas. Y en tercer lugar la adaptación de los programas de acuerdo con las prioridades de igualdad. Veamos una a una estas conclusiones.

Como los decía, desde el año 2003 hasta el 2008 la cuantía de las ayudas ha crecido en un 41 por ciento y, lo que es más importante, señorías, es que el compromiso del Gobierno es seguir apostando por el mantenimiento de esta línea ascendente. Tanto es así que a pesar de que los presupuestos del año 2010 son presupuestos austeros y rigurosos para hacer frente a la situación en que nos encontramos, el Ministerio de Igualdad va a seguir haciendo un esfuerzo para garantizar el mantenimiento de la cuantía de las subvenciones.

La segunda conclusión era la apuesta por la continuidad en cuanto a las ONG y los programas que vienen funcionando bien, aunque también es cierto que la innovación es otro criterio de especial importancia a la hora de conceder las subvenciones. Siempre hemos tratado de otorgar las subvenciones desde la objetividad y el rigor. Prueba de esta independencia es que el grupo de organizaciones de mujeres cuyos programas han sido financiados por el Instituto de la Mujer, prácticamente no ha variado en los últimos 10 años. Por ejemplo, el 87 por ciento de las asociaciones y ONG que fueron financiadas en el año 2008 son las mismas que recibieron subvenciones en años anteriores. De hecho uno de los criterios a la hora de otorgar las subvenciones es precisamente la continuidad de los programas, ya que entendemos que la mayoría de los programas si no son sostenidos en el tiempo no provocan un verdadero impacto o un verdadero cambio; por lo tanto, lo que se valora son los programas y la calidad de los programas. Eso sí, siempre hemos intentando conjugar esta continuidad, este mantenimiento y sostenimiento de los programas que funcionan bien y de las organizaciones de ámbito estatal, con la innovación, y por lo tanto, con la apuesta por que organizaciones de nueva creación puedan también acceder también a la línea de subvenciones o programas innovadores o novedosos presentados que puedan llevarse a cabo. El dato sería que en el año 2008 de las 77 organizaciones que recibieron subvenciones, 10 eran nuevas, es decir, el 13 por ciento. Aunque probablemente el presupuesto que gestionaron fue un poco menor, el del 5 por ciento. Por lo tanto, los dos elementos son los dos elementos importantes que siempre hemos querido conjugar.

En tercer lugar la adaptación según de las prioridades en la igualdad. En buena medida y tal y como figura en las respectivas resoluciones anuales, los programas se

valoran por su contenido y su adecuación a las prioridades y objetivos establecidos. Las ayudas no se conceden atendiendo a criterios subjetivos sino a la adecuación de los programas a los objetivos marcados por el propio Instituto de la Mujer en la orden de convocatoria y atendiendo a la calidad de los programas. Es aquí donde en buena lógica sí existirán algunas diferencias en cuanto a qué temas desean o no priorizarse de acuerdo con las prioridades del Gobierno en materia social y concretamente en la igualdad de oportunidades. Las posibles variaciones que puedan producirse en cuanto al tipo de programas subvencionados entre unos años y otros atienden evidentemente a lo que les acabo de señalar. En primer lugar a las prioridades del Gobierno en materia de igualdad de oportunidades fijados en la orden de convocatoria y en segundo lugar a la evaluación técnica, la cuál se rige por una puntuación en base a los criterios establecidos en la propia orden.

Desde esta lógica el Instituto de la Mujer también ha ido adaptando los programas a las prioridades que se van marcando en cada momento, por ejemplo, empezó a incorporarse en la convocatoria de subvención la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones, como el fomento del acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad política, económica o las mujeres con discapacidad, evidentemente olvidadas en estas convocatorias durante mucho tiempo. Lo que vengo a decirles es que se van incorporando nuevos objetivos, colectivos que a lo mejor no han sido adecuadamente atendidos y por lo tanto es una convocatoria viva y dinámica que va adaptándose a los tiempos en los que estamos. Por ejemplo más recientemente, y concretamente en la convocatoria de 2008 pero también lo será en la de 2009, es van a priorizar los programas para la prevención y la atención a las mujeres víctimas de trata, en cumplimiento del Plan nacional para combatir la trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual, prioridad que seguro comparten también sus señorías.

Voy concluyendo señora presidenta, diciendo que el asociacionismo constituye una herramienta de canalización, de inquietudes, demandas y necesidades por parte de la sociedad civil. No está de más resaltar la capacidad que siempre ha tenido el movimiento asociativo de mujeres para generar una red de redes fuerte y extensa, capaz de ejercer presión a nivel político en aquellas áreas donde se negocian nuevos derechos para las mujeres, propiciando así procesos de cambio. La participación de las mujeres en la sociedad civil no solo se mide a través de la representación directa y la presencia de éstas en puestos de decisión, sino a través de la implicación en un amplio movimiento social vinculado al desarrollo de acciones en los más diversos campos de la sociedad. El movimiento asociativo español es múltiple y plural pero al tiempo presenta como características propias un elevado nivel de fragmentación y una notoria escasez de recursos para llevar a cabo el cumplimiento de sus funciones. Desde los órganos de igualdad de la Administración estamos apoyando las iniciativas que de tipo aso-

ciativo presentan las mujeres puesto que supone una forma de desarticulación de un sistema patriarcal que nos somete y nos aleja de los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados. Este apoyo implica favorecer el asociacionismo, escuchar sus demandas y por tanto establecer un diálogo serio con la sociedad civil. A la vez que apoyamos el movimiento asociativo con ello estamos dando cumplimiento a la Ley para la igualdad de oportunidades y al Plan estratégico para la igualdad de oportunidades. Estoy a su disposición, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señora directora del Instituto de la Mujer por la información que le ha ofrecido a sus señorías e iniciamos ahora el turno de preguntas. Quiero disculpar a la portavoz del grupo catalán de Convergencia i Unión, la señora Pigem, que además es miembro de la Mesa porque me ha llamado esta mañana, pero que, como en muchas ocasiones los grupos más pequeños de la Cámara, está desdoblándose para atender otra actividad en esta tarde de trabajo de la Cámara y no puede estar aquí. El señor Aguirretxea al que le he preguntado, no está tampoco, aunque ha estado atento a la intervención de la señora directora. Solo contamos con la intervención del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Socialista. A la vista de que los demás grupos no están seremos razonables con el tiempo y, aunque está prevista una intervención de diez minutos, podremos hacer la intervención en la extensión justa y buena para la información que los grupos necesitan. Así que, tiene la palabra la señora Durán Ramos.

La señora **DURÁN RAMOS**: Mi grupo había pedido la comparecencia de la señora ministra, pero le damos la bienvenida y le agradecemos la información y la explicación tan exhaustiva que nos ha dado esta tarde aquí con relación a un tema que nos inquieta y nos preocupa a todos, como son la convocatoria de las subvenciones de dicho Instituto. En un momento donde se acaban de presentar los presupuestos del año 2010, a los que usted también ha hecho referencia, pasando un poquito y dándonos algunas pautas y algunos datos, a mí sí me preocupa, señora Peris, que los presupuestos para el próximo año en la reducción que tiene la sección 28, de la que depende el Ministerio de Igualdad y lógicamente como tal, el organismo que usted dirige, se reducen un 4,2 por ciento según los datos del presupuesto que se nos ha presentado y lógicamente eso entiendo que irá también en detrimento de las subvenciones que las diferentes entidades han solicitado al instituto. Entidades que hacen una labor importante, como usted misma ha dicho en su comparecencia y que lógicamente apoyamos desde aquí porque muchas de ellas están, y conocemos directamente por el trabajo que realizan, no solamente en el ámbito donde estamos y donde trabajamos sino que también se acercan al Grupo Parlamentario Popular para decirnos y presentarnos sus inquietudes. Son programas que llegan muy de cerca de

las mujeres. A mí me preocupaba el número de solicitudes que usted nos decía que se habían presentado, 931 solicitudes empresariales, de las cuáles sólo 123 habían llegado a tener subvención. Con eso tengo que seguir diciéndole que efectivamente es corto el presupuesto en subvenciones y que me preocupa y le preocupa a mi grupo que en un momento determinado, haciendo una comparación entre los diferentes años en cuanto a los presupuestos y las subvenciones concedidas, haya entidades, quizás más afines políticas al Gobierno, son subvencionadas año a año, aumentando el presupuesto mientras que otras se mantienen o desaparecen de la lista de subvenciones concedidas. Es algo que lógicamente tenemos que desde aquí decirle para que, en la medida de lo posible, podamos contar con esas subvenciones que tienen que tener esas entidades que trabajan. Se trata de mantener la convocatoria viva y el bienestar de sus programas, que van dirigidos a mujeres. Estas entidades necesitan lógicamente mantener, y más en la época que estamos, con la crisis económica y la falta de empleo, una calidad a la hora de preparar a las mujeres para que sean empresarias o si quieren montar sus propios negocios. Esto luego tiene sus propios inconvenientes, que también nos han planteado, porque ahora en los momentos de crisis en los que estamos, si por cualquier motivo tienen que cerrar el negocio que ha sido subvencionado o la empresa como tal, tienen que devolver la cantidad si no cumplen los objetivos y el tiempo de esa subvención. Eso perjudica también a la mujer y a la empresaria que, aparte de entrar en un círculo donde tiene un problema económico grave y del que quiere salir al crear esta empresa, luego tiene que hacer frente a la devolución de esa cantidad subvencionada y a los créditos que posteriormente también ha tenido que hacer frente para abrir ese negocio o esa empresa, porque solamente con la subvención no puede hacerlo. Eso es algo que se tenía que mirar en los tiempos que estamos por el instituto y también por el Gobierno del Partido Socialista que, una vez más, entienden este grupo y esta diputada que deja muy fuera la prioridad de las mujeres a la hora de conseguir subvenciones de estas entidades,

Me preocupaba también, y aunque en su intervención también lo ha dicho usted, si se puede saber y nos puede contestar a ello, respecto a la convocatoria ahora de 2009, qué asociaciones se van a quedar fuera y a qué entidades se les va a mantener la subvención o se les va a rebajar la cantidad subvencionada para su proyecto. Eso es importante. Yo soy concejal del Ayuntamiento de Madrid en un distrito, en Puente Vallecas, donde hay entidades subvencionadas también por el instituto, como es la Asociación Gitana Alborea y también está Tomillo, una asociación que trabaja directamente con las mujeres en los distritos del sur de Madrid. Estaban inquietas y preocupadas por sus programas, si iban a poder continuar o no, aunque lógicamente luego tienen subvenciones de otras administraciones también. Sí es el sentir ahora mismo en la ciudadanía y lógicamente en el movimiento asociativo que todo el mundo apoyamos desde aquí,

porque entendemos que donde efectivamente no llega la Administración llegan estas asociaciones que trabajan con la mujer directamente y en los problemas que ahora mismo son prioritarios. Todos vemos y leemos en los medios de comunicación que ha aumentado la pobreza en España debido a la situación económica, y todos sabemos que va directamente vinculada a la mujer, con lo cual eso lógicamente es algo que el instituto debe tener en cuenta y usted personalmente también, igual que la señora ministra, a la que así se lo haremos saber en el momento que podamos. Se trata de que se priorice y se aumenten esas partidas presupuestarias y esas subvenciones, para estos programas dirigidos a las mujeres que lógicamente ahora atraviesan un momento difícil y en el que tenemos que trabajar todos para impedir que la pobreza sea aún mayor en el ámbito de la mujer y sobre todo que estemos pendientes de esos programas que hacen una labor importante y que desde el instituto, comparando otros años, como decía anteriormente, se ven perjudicadas a la hora de esas subvenciones que se le deberían otorgar en aumento por los programas que presentan y por los números de programas que presentan al instituto.

Espero que se tenga en cuenta la petición que desde mi grupo le hacemos, que podamos darles una buena alegría a esas asociaciones para que sigan manteniéndose lógicamente al frente de esa labor tan importante que hacen en nuestra sociedad y que entre todos podamos trabajar para que el día de mañana este debate que tenemos hoy aquí no sea el mismo y que efectivamente todas las subvenciones que se presenten al instituto como las que se presentan en las diferentes entidades puedan tener el porcentaje que establece la convocatoria. Me gustaría saber también si las bases garantizan una objetividad a la hora de la baremación de dichos programas. Sé que ha hecho usted referencia también en su intervención a esto, pero me gustaría que me lo aclarase un poquito mejor; lógicamente usted me va a decir todo lo contrario aunque lógicamente se haga o se deje de hacer en el instituto. Es verdad que a la hora de defender su trabajo, su gestión, lo tiene que hacer, y luego nosotros como oposición y por llevar el control al Gobierno tendremos que comprobar con el movimiento asociativo si efectivamente se contempla y se barajan con todo el rigor que tiene que tener la objetividad a la hora de conceder esas subvenciones.

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el turno del Grupo Parlamentario Socialista y tiene la señora Medina la palabra.

La señora **MEDINA TEVA:** Muchas gracias, señora Peris, por su comparecencia, bienvenida a esta Comisión de Igualdad. Desde el Grupo Parlamentario Socialista le damos las gracias por su información y por su comparecencia.

Dice la introducción del Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2008-2011 que la igualdad entre

mujeres y hombres empezó a ser un objetivo institucional y no solo de las organizaciones feministas y de mujeres, siendo esto muy, muy importante, decía, empezó a ser un objetivo institucional a partir de la creación del Instituto de la Mujer en 1983. Créanme, señorías, señora Peris, que desde mi grupo no podemos estar más de acuerdo. Desde entonces se ha desarrollado una tarea esencial que consiste en hacer consciente a la sociedad española de las diferencias entre hombres y mujeres, de las desigualdades y de la discriminación de género. El Instituto de la Mujer es el organismo autónomo competente para la promoción y fomento de la igualdad de oportunidades, con el fin de conseguir las condiciones necesarias que posibiliten la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social. Uno de los cambios más llamativos que ha experimentado la sociedad española en los últimos años es el de la situación de las mujeres, y es evidente señorías, que se han dado pasos significativos para la igualdad de oportunidad y de derecho entre uno y otro sexo, y se ha logrado grandes avances en las políticas de igualdad en el marco de la Unión Europea y desde las plataformas de acción de Naciones Unidas, pero todavía también es cierto que existen retos importantes relacionados con los intereses, con los deseos y con las demandas de las mujeres.

Es un hecho reconocido que nuestro país se ha convertido, sobre todo en estos últimos cinco años, en referente en políticas de igualdad en Europa. La creación del propio Ministerio de Igualdad, esta misma Comisión con carácter legislativo, las administraciones que trabajan a favor de la igualdad como el instituto, el marco normativo del que disponemos, por ejemplo la Ley de Igualdad; desde entonces existen más derechos, existe mayor protección social y apoyo a la maternidad y paternidad por ejemplo, existen más recursos económicos y más acciones transversales y sectoriales para combatir la discriminación por razón de sexo. Hoy gracias a este marco normativo, gracias a la Ley de Igualdad, hay más mujeres que nos representan en el poder político, hay más mujeres empresarias, hay más mujeres en el campo social, y cada vez también hay más hombres comprometidos por la igualdad, que disfrutan de la corresponsabilidad por ejemplo y de la crianza de su hijo o hija, fundamentalmente gracias al permiso de paternidad.

Con todos estos datos, a finales del año pasado, se presentó precisamente por usted misma y la secretaria general de políticas de igualdad, el estudio de *La mujer en cifras, 1983-2008*, una publicación editada con motivo, usted misma lo decía, del 25.º aniversario de este organismo y que tiene como objetivo mostrar la evolución de la situación de la mujer en España en los últimos 25 años. Pero también planteaba retos y en estos retos pendientes el papel de las asociaciones de mujeres, el papel del movimiento feminista es fundamental, ha sido fundamental en los retos pendientes, pero también como digo lo han sido y lo son en los avances en materia de derechos y en la labor que realizan. Decía Celia Moro que el poder de una mujer individual está condicionado

al de las mujeres como genérico, de ahí la necesidad de hacer pactos y alianzas entre mujeres, establecer complicidades para buscar una identidad colectiva, un nosotros, un nuevo concepto que se denomina sororidad. Un asociacionismo que se concreta en espacios de encuentro, de comunicación y de crecimiento personal, que se estructura en torno a objetivos de carácter sociocultural, de apoyo mutuo, de promoción de la salud, un asociacionismo que por su experiencia y conocimiento de la realidad facilita a quienes se integran en ella poder actuar y reivindicar, poder desempeñar tareas útiles, hacerse oír, ejercer influencia y provocar cambio compartiendo ideas y conocimiento.

En este sentido y en razón de los objetivos que se ha marcado el Instituto de la Mujer de acuerdo con su área de actuación prioritaria, así como lo establecido en la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y en el mencionado plan estratégico vigente, este organismo a lo largo de 2008 ha llevado a cabo una política de subvenciones destinadas a reforzar el compromiso de las instituciones públicas con el principio de igualdad. Esta ley de forma expresa, usted también lo ha mencionado en su artículo 11, establece que los poderes públicos adoptarán medidas específicas dirigidas a las mujeres para corregir situaciones de patente desigualdad. Este compromiso con la igualdad se hace extensivo a aspectos más específicos como la cooperación entre las distintas administraciones públicas y entre estas y los agentes sociales, asociaciones de mujeres y entidades privadas. En este sentido señorías, señora Peris, a través de las subvenciones el Instituto de la Mujer se propone propiciar cambios sociales tendentes a superar esa desigual posición de mujeres y hombres en la sociedad, y potenciar los derechos de las mujeres así como su empoderamiento.

Señorías, la política de subvenciones del instituto, señora directora usted ha hecho referencia, responde a la estrategia comunitaria para la igualdad, basada en la implementación de acciones positivas, articuladas bajo la forma de medidas temporales susceptibles de corregir o prevenir la situación de desventaja en la que se encuentra una persona o grupo social haciéndolas viable mediante de la contratación administrativa o de las subvenciones públicas.

En su exposición, señora Peris, nos ha informado de las subvenciones concedidas en 2008, nos ha adelantado también las posibles subvenciones que se van a conceder en este año 2009. Yo sí quisiera hacer un inciso para responder a la señora portavoz del Grupo Popular. No sé si se ha confundido, pero me parece realmente sorprendente que mientras se están recortando los servicios sociales en la Comunidad de Madrid, se pretenda que tenga que ser el Instituto de la Mujer el que cubra las necesidades que determinadas asociaciones de mujeres tienen en su derecho legítimo a llevar los programas que tengan que llevar. Me parece que esa coordinación entre las instituciones sería importante para llegar a buen

término y sobre todo para que no sufran las propias asociaciones de mujeres.

Decía que en su exposición nos ha informado de las subvenciones concedidas y de los diferentes ámbitos que abarcan, el académico, sociedad civil y asociaciones y ONG, subvenciones con cargo al régimen general, subvención en el ámbito laboral como Emprender en femenino o los planes de igualdad en las pymes, la subvención a la edición o las subvenciones a la cooperación al desarrollo, todas ellas con un objetivo común, seguir contribuyendo —institución, organismo responsable de las políticas de igualdad y asociaciones u otro tipo de entidades—, al avance en la lucha por la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Para ir finalizando sí me gustaría, señora directora, que nos aclarara un poquito más cuáles son esos criterios que tanto preocupan al Partido Popular a la hora de conceder las distintas subvenciones. En su exposición ha quedado bastante patente la apuesta que existe desde el Instituto de la Mujer por seguir incrementando las ayudas y el esfuerzo que se está realizando tanto desde el ministerio como desde la institución que usted ahora mismo representa; que en buena medida los programas se valoran por su contenido y su adecuación, y a mí me ha parecido entender que ha quedado bastante claro en su exposición que las ayudas no se conceden atendiendo al color político de la ONG, sino que se atiende la adecuación de los programas y los objetivos marcados por el propio Instituto de la Mujer. De todas formas, sí nos gustaría que nos aclarara un poquito más esos criterios: más que aclarar, que yo creo que ha quedado bastante claro, que se extendiera un poquito más en las mismas, porque señoría, yo creo que en lo que es el objeto de esta comparecencia, la concesión de estas subvenciones, no hay ninguna conspiración, no hay nadie contra nadie. Lo que hay es rigor, lo que hay es transparencia, lo que hay es apoyo a la iniciativa, en este caso de tipo asociativo, y este apoyo implica favorecer el asociacionismo, escuchar sus demandas, y, usted lo ha dicho, establecer un diálogo serio con la sociedad civil.

Termino, señora presidenta, señoría de nuevo le damos las gracias por su comparecencia, la felicitamos por el trabajo que desarrolla el Instituto de la Mujer y la animamos a seguir realizando este trabajo con ese mismo rigor, transparencia, seriedad y por supuesto compromiso.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Peris, dispone ahora del tiempo que necesite para contestar a sus señorías.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Peris Cervera): Seré breve. En primer lugar, a la señora Durán deseo agradecerle el tono y las aportaciones positivas. Estoy convencida de que comparto conmigo el enorme respeto que tengo por el movimiento asociativo y creo que es importante que rehusemos etiquetar a las organizaciones de mujeres porque les

hacemos un flaco favor. Son organizaciones que trabajan en la sociedad civil, que trabajan en la lucha contra la violencia, el empoderamiento, en el ámbito rural y tienen que trabajar, sea cual sea el color político del Gobierno de turno. Si las etiquetamos corremos el riesgo de que sufran consecuencias que no son buenas, que no queremos. Detrás de las organizaciones veo a mujeres, mujeres comprometidas, mujeres que dedican su tiempo libre, el voluntarismo para trabajar a favor de la igualdad de oportunidades. Y me parece que es importante que sigamos viéndolas, sobre todo, por no colocarlas a ellas en un debate que no les pertenece y que en todo caso, siempre, sea cuál sea, les perjudica. Apoyemos ese movimiento asociativo y a esas mujeres que realizan ese maravilloso trabajo a través de las organizaciones de mujeres.

Yo soy directora del Instituto de la Mujer desde el año 2004 y creo que en mi intervención intentaba darles un dato que a mí me parece importante que tiene que ver con la continuidad, con el apoyo y el sostenimiento de las organizaciones, si me permiten la palabra, clásicas. El 83 por ciento de las organizaciones que han recibido subvención en el año 2008 lo han recibido años anteriores. Puede haber modificaciones, pero si las analizáramos estamos hablando de cuantías de un programa más, un programa menos; no hay grandes diferencias en lo que supone el cuerpo básico del movimiento asociativo de mujeres. Luego hay organizaciones que se crean, organizaciones que desaparecen, organizaciones que hemos intentado durante estos años reducir o acoplarla a los objetivos originales. Es importante que en esta línea financiamos el mantenimiento y el sostén de las organizaciones de mujeres, organizaciones feministas, y a organizaciones que son mixtas, que han recibido algún tipo de subvención exigirles que estén a favor de la igualdad de oportunidades. Lo que hemos ido es intentando que esta convocatoria respondiera al objetivo para el que fue creada, no un cajón desastre donde puede subvencionarlo todo, sino una convocatoria que responda a las verdaderas necesidades del movimiento asociativo. Creo que estamos en ello y que lo estamos logrando; al menos ese es el interés que hemos puesto.

Las organizaciones de mujeres saben que tienen en el Instituto de la Mujer y en esta convocatoria una vía de apoyo. Nosotras también, señora diputada, escuchamos mucho a las organizaciones de mujeres, yo concretamente las escucho a todas, todas las que llaman a mi puerta, que le puedo decir que son la inmensa mayoría, e intentamos que los programas también se adapten a lo que ellas nos están planteando. Hay una hoja de ruta que es la que marca el Gobierno y las prioridades que va marcando y la apuesta por un trabajo cada vez con mayor incidencia, por ejemplo, en el ámbito de la lucha contra la violencia de género. Les decía que va a haber una apuesta importante en la lucha contra la trata. No es que antes desde el Instituto no se financiaran programas de lucha contra la trata, ya se hacían, hay organizaciones clásicas que llevan mucho tiempo trabajando y denun-

ciando la situación de las mujeres que ejercen la prostitución en nuestro país y que son víctimas de la trata. Pues bien, el que cada vez dispongamos de más programas y de más recursos, significa que son líneas nuevas que vamos ampliando y vamos protegiendo más y mejor los derechos de las mujeres.

Qué duda cabe que el empoderamiento, el empleo de las mujeres a las que usted hacía referencia, tiene que ser, y lo es, un eje fundamental y muchas organizaciones de mujeres se dedican a trabajar por el empleo de las mujeres y tienen su espacio. Si no me falla la memoria, creo que todas las organizaciones de mujeres emprendedoras y empresarias, participan en la convocatoria. Es más, a veces tenemos algún problema con la CEOE porque no les reconoce representatividad. Nosotras siempre decimos que el mundo empresarial femenino nos merece. Evidentemente toda la consideración a CEOE, pero también hacia las organizaciones de mujeres empresarias y emprendedoras que no forman parte de la CEOE. Ese tipo de organizaciones están porque defienden y promueven no sólo el empleo de las mujeres, sino también el empresariado.

Todos estos colectivos y la tipología del movimiento asociativo, sea como sea, venga de donde venga, es importante que encuentre en la convocatoria del Instituto de la Mujer, la puerta abierta para llevar a cabo sus programas, evidentemente si encajan dentro de los objetivos de la convocatoria y son objetivos lo suficientemente amplios para que la inmensa mayoría de las actividades que hoy están poniendo en marcha las organizaciones de mujeres puedan llevarlos adelante. Sin duda un curso de macramé no entra, pero otro tipo de iniciativas sí, desde educación, salud, empoderamiento, a muchísimos otros ámbitos. Quiero que estén tranquilas, en el sentido de que es una convocatoria de amplio respaldo del movimiento asociativo.

Me hablaba del sector empresarial y me decía que las mujeres emprendedoras y empresarias tienen más dificultad que los hombres empresarios y emprendedores para montar un negocio. Eso desde el Instituto de la Mujer se ha sabido desde siempre, de hecho hay líneas históricas en el Instituto de la Mujer de apoyo al empleo de las mujeres y al emprendimiento, muchas de ellas, como los microcréditos que también es otra de las convocatorias. Nos preguntan si eso no es una línea de subvención para los países en vía de desarrollo. Sí, pero también en nuestro país las mujeres tienen más dificultades que los hombres para acceder a los créditos por la vía ordinaria y muchas veces un microcrédito les permite montar un negocio. Por esa vía consiguen financiación sin necesidad de tener que presentar un aval, y hoy todavía muchas mujeres no tienen capacidad de presentar un aval a un banco para que les den un crédito. Siempre hemos querido apoyar el emprendimiento de las mujeres porque eso les da autonomía, les da libertad y capacidad económica.

Hacía referencia a que en un momento como el que vivimos o en anteriores puede ser que una empresa

montada por una empresaria que ha recibido una subvención cierre su negocio porque no le va bien y tiene que devolver la subvención. Probablemente a nivel individual o personal le podría decir que vaya faena, lo puedo entender, pero desde el punto de vista institucional tenemos que garantizar que las subvenciones que se otorgan tengan garantizado un mínimo de pervivencia de las empresas que se montan para evitar cualquier tipo de fraude. Y por eso cuando se establece que si recibes una subvención directa tiene que garantizar que la empresa va a tener una supervivencia mínima de tres años, estamos intentando decir que esto no es un cajón de sastre donde cualquiera coge una subvención y no justifica nada más. Sé que cuando cierran un negocio antes de los tres años se colocan en una situación complicada desde el punto de vista económico, pero también es cierto que tenemos que ser muy rigurosas en la utilización del dinero público y evitar cualquier resquicio que pueda dar lugar a una utilización no adecuada.

En relación con la convocatoria de 2009, le decía que estaba pendiente de evaluación. Simplemente les adelantaba los datos en cuanto a la cuantía, porque me parece importante fijar que supone un incremento de un 20 por ciento en relación con la del año 2008, convocatoria que ya suponía un 17 por ciento de incremento en relación con el año 2007 y que es una convocatoria que crece por encima de lo que crece el propio presupuesto del Instituto de la Mujer. Es una línea que hemos querido fomentar, apoyar y mantener. No sé cómo terminarán los presupuestos cuando salgan de esta casa y del Senado, pero salgan como salgan y en la medida en que podamos, seguiremos intentando que la línea de apoyo al movimiento asociativo se mantenga y, si es posible, crezca para llegar a más mujeres. No le puedo avanzar el resultado de la evaluación porque están en ello y no tengo datos. Sé el número de programas que han presentado y las organizaciones que lo han hecho, pero están pendientes de esa evaluación técnica, y calculo que en un mes o mes y medio, estará publicado en el BOE la resolución por la que se aprueba los criterios.

En relación con la objetivación de la baremación, no le puedo decir lo contrario, porque si no estaría faltando a la verdad. Hay una baremación, hay unos criterios, hay unas plantillas, y los programas de las organizaciones se evalúan con arreglo a criterios, con los objetivos que marca la propia convocatoria, de manera que además se puntúan. Si quieren un día les puedo pasar la plantilla para que vean que las organizaciones se evalúan hasta 40 puntos. Menos de 22 puntos es un programa desfavorable y por lo tanto no puede subvencionarse; de 22 a 30 es favorable, y más de 30 son preferentes. ¿Qué es lo que da la preferencia? Fundamentalmente los programas de violencia de género, los programas que afectan a la convocatoria con una atención muy especial en lo relativo a la violencia de género. En relación con algunas organizaciones, tanto la Asociación Alborea como la Fundación Tomillo, son organizaciones que llevan

muchos años trabajando; concretamente la de Alborea es una asociación de mujeres gitanas. Intentamos cuidar todos los colectivos en situación de especial vulnerabilidad y a ninguna se nos escapa que la población gitana y las mujeres gitanas (la presidenta lo sabe muy bien), son un colectivo que debemos proteger, son mujeres españolas en una situación de enorme vulnerabilidad a las que tenemos que apoyar lo más que podamos. El movimiento asociativo dentro de las mujeres gitanas es escasísimo; es más, a excepción de Alborea y alguna organización más —me refiero al ámbito estatal—, no hay movimiento asociativo de mujeres gitanas. Sí lo hay de los hombres gitanos, de lo que representa el pueblo gitano, que lo representan los varones. Por lo tanto, estoy convencida de que si los programas han sido buenos como en los años anteriores, también recibirán en este caso la subvención. Señora Durán, termino como empecé, agradeciéndole su intervención. Quiero que sepa que nos tiene a su disposición para cuanta información le podamos facilitar y que al final lo que pretendemos desde el Instituto de la Mujer, humildemente, es trabajar todo lo que podemos y lo mejor que sabemos a favor de la igualdad y apoyar en este caso al movimiento asociativo en la medida en que los recursos, los presupuestos y las fuerzas nos acompañan.

A la señora Medina deseo decirle que comparto su intervención. Yo creo que el año 1983, como empezaba su intervención, es un año importante en nuestro país porque es el momento en el que se institucionalizan las políticas públicas, la primera vez que encontramos un canal para demandas e iniciativas de la sociedad civil, encontraban una vía para convertirse en políticas de igualdad. Hay muchas funcionarias en el Instituto de la Mujer que arrancaban en aquellos años ochenta y siguen diciendo que había más voluntarismo que recursos y capacidad de influencia. Fue una etapa muy bonita.

Con la actual perspectiva son consciente también de lo que empezaron a construir hace veinticinco años. Hoy tenemos leyes importantes, programas importantes, planes avanzados, una mayor presencia de las mujeres en la vida política, en la vida social, en la vida económica, con lo cual hemos ido cambiando el mundo como lo soñamos. Sin duda hay un compromiso con la igualdad. Creo que es una seña de identidad. Los inputs así lo reflejan. Esta última ha sido una etapa de gran impulso en las políticas de igualdad, pero también creo que las cosas no surgen de la nada, surgen porque previamente ha habido mucho trabajo que nos ha colocado en un punto adecuado para que demos un salto. Ahora tenemos que hacer todavía un gran esfuerzo para seguir avanzando y, sobre todo para mantener lo conseguido. Y no crean ustedes que es fácil porque siempre corremos el riesgo de ir un paso atrás de lo que hemos conquistado. Por tanto, tenemos que seguir permanentemente en alerta porque, como decimos muchas veces, las leyes por sí solas no garantizan que podamos ejercitar plenamente los derechos. Es un paso necesario, pero tenemos que seguir peleando para seguir avanzando.

Repito lo que he dicho sobre las ONG. Creo que no tienen color político, no deben tenerlo, no debemos darles color político y debemos verlas con una mayor objetividad. Una veces nos gustará más lo que hacen y otras veces nos gustará menos, pero detrás hay mujeres que están trabajando a favor de la igualdad, con mayor o menor intensidad y para nosotras es un requisito a evaluar.

Sólo me resta agradecerle sus aportaciones, que comparto plenamente.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar por concluido el debate. **(La señora Durán Ramos pide la palabra.)**

Tiene la palabra la señora Durán para hacer un comentario puntual.

La señora **DURÁN RAMOS**: Muy breve. No quiero abrir polémica en esta Comisión, pero aquí no tratamos de etiquetar a nadie, ni a ninguna mujer ni a ningún movimiento asociativo, que apoyamos desde aquí y trabajamos directamente con ellas, estén al lado que estén, estén definidas de la forma que estén. Se trata de comparar los datos, señora Peris, y de verlos.

El apoyo al movimiento asociativo lo va a tener siempre de este lado, de este Grupo Parlamentario. A mí me gustaría que la hoja de ruta, como usted ha dicho y yo he entrecorrido, que pone el Gobierno en marcha con relación a los presupuestos y a las subvenciones sea la mejor posible, que es lo que yo he intentado hacerle entender en mi intervención por la necesidad que todos sabemos está en la calle. Yo no me invento nada que no nos dirija ni nos diga el movimiento asociativo. Si usted lo recibe también le harán llegar la inquietud que tienen, el que cada vez la subvención es menor. No lo digo yo, aunque se lo podría decir si comparamos los diferentes años y vemos las que han aumentado y las que han visto reducido su presupuesto en la concesión de subvenciones. Lo marcan ustedes no el Partido Popular. El movimiento asociativo nos traslada a nosotros el sentir de que hay entidades definidas políticamente, con colores políticos, que son las que se llevan más subvenciones. ¿Quizás porque los programas sean mejores? No lo sé, porque los programas no los veo ni los baremo. Me gustaría verlos. Es verdad que las entidades que se quejan porque sus subvenciones y sus programas son menores económicamente, esos programas sí los veo y entiendo que van dedicados a la igualdad en la violencia de género que hacen una labor importante dentro de nuestra sociedad tanto a nivel estatal como local en las diferentes provincias. Desde aquí queremos pedirle que en el próximo presupuesto se trabaje desde su ministerio, que lo haga la señora ministra también, para que en esa hoja de ruta que tiene que marcar el señor presidente del Gobierno vaya destinado muchísimo más presupuesto a estas entidades que lo necesitan y que lo van a necesitar ahora más según estamos económicamente.

En cuanto la señora Medina, no voy a entrar ahora a debatir sobre la Comunidad de Madrid, cuando estamos ante una comparecencia interviniendo los diferentes grupos políticos. Yo no estoy cerrada a ningún diálogo o intervención, cuando usted quiera hablamos de las subvenciones de la Comunidad de Madrid o del ayuntamiento, que me las conozco muy bien porque también trabajo directamente con el movimiento asociativo en este tema. Muchísimas gracias por su atención y la contestación que ha dado en sus intervenciones, señora Peris.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Medina, puntualmente también.

La señora **MEDINA TEVA**: De manera muy breve. Tampoco quiero entrar en polémicas que no sean necesarias porque flaco favor le hacemos las mujeres, en este caso a las asociaciones de mujeres, con este tipo de intervenciones, pero mi grupo tampoco puede permitir que se digan cosas, cosas, cosas, y por el hecho de decirles que lleguen a convertirse en verdad. Señora Durán, tampoco estoy dispuesta a permitirselo en el mejor de los tonos. Respecto a los artículos aparecidos en prensa donde se acusa al Instituto de la Mujer de reducir subvenciones a ONG próximas al PP mientras que se han incrementado otras próximas al PSOE, debo decirle que más allá de los criterios que ha expuesto de manera muy exhaustiva la señora directora del Instituto, lo que se ha hecho en algunos casos ha sido eliminar esa propina —vamos a llamarle así— que el PP otorgó a alguna ONG próxima a ustedes en el último año de su legislatura, restituyendo las subvenciones a niveles próximos a los que venían siendo habituales hasta esos momentos.

Tengo aquí notas de prensa, relación de asociaciones de lo que antes se les daba y ahora se les da. Tampoco tengo problema, porque conozco muy bien el movimiento asociativo, en hablar con usted de este tema. De verdad, se lo digo con la mejor de las intenciones, creo que las asociaciones de mujeres, las mujeres en general no se merecen que tengamos siempre esta especie de rirrafe cuando en realidad no lo hay y cuando el rigor y la transparencia del Instituto de la Mujer a la hora de conceder las subvenciones es su seña de identidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Peris, si quiere contestar y terminar el debate. Tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Peris Cervera): Brevemente, presidenta. El Gobierno si tiene una hoja de ruta en la lucha contra la igualdad, le puedo decir que en los últimos cinco años en la lucha por la igualdad (ahí están los datos) el presupuesto destinado a la convocatoria de apoyo al movimiento asociativo ha crecido un 40 por ciento; si sumo la convocatoria de este año, del 2009 desde el año 2004

hasta la fecha, habremos aumentado ese presupuesto un 50 por ciento, muy por encima de lo que ha crecido el presupuesto del propio Instituto de la Mujer. Eso significa que es una prioridad evidente y clara, desde el convencimiento de que tenemos que estar agradecidas al inmenso trabajo que hacen las organizaciones de mujeres; son nuestras aliadas necesarias, y por eso me parece que todo el dinero que destinemos aquí será claramente insuficiente. Puedo compartir con ustedes que el presupuesto debería ser mayor como en muchos ámbitos y sin duda en la igualdad hay tanta necesidad que todos los fondos que llegaran bienvenidos serían. Con los que hemos tenido hemos priorizado y fijado cuáles eran nuestros objetivos. En ese sentido podríamos haber priorizado otra línea de actuación y es claro que en estos cinco años hemos priorizado el apoyo al movimiento asociativo. Eso señora diputada es incontestable, lo mire como lo mire. Un incremento en una línea de subvención del 50 por ciento son incrementos no habituales en la Administración y marcan muy bien el rumbo de lo que queremos.

Repito que los criterios de evaluación los marca la convocatoria y pretendemos, intentamos y trabajamos siempre por que la valoración de estos programas se haga con objetividad, con transparencia y con concurrencia competitiva. Y no quiero salirme de aquí, porque entraríamos en un debate que no nos llevaría a ninguna parte ni a usted ni a mí como Administración, pero fundamentalmente perjudicaríamos a las organizaciones de mujeres por las que tengo un enorme respeto.

La señora **PRESIDENTA:** Ahora sí, damos por concluido el debate y el único punto del orden del día que teníamos previsto para hoy. Le volvemos a agradecer a la señora Peris que haya estado aquí, que haya sido sometida al control parlamentario de SS.SS. Como la veremos por esta Comisión de vez en cuando a lo largo de esta legislatura, bienvenida sea en esta su primera comparecencia.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**